PORTE PAGO

BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO VI — NÚM. 1485 | BUENOS AIRES, VIERNES 29 DE JULIO DE 1898 | Dirección y Administración: Balcarce 311 | Director: Angel Menchaca

SUMARIO

—

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

—

Comision Consultiva de correos y telégrafos

Reconquista 181

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante treinta dias para la confección de un mil seiscientos uniformes dobles de brin y de un mil seiscientas gorras, destinadas al personal de estafecteros carteros, etc. de la Dirección general de correos. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el lunes 8 de Agosto, próximo. Por el pliego de condiciones, muestras y demás datos, ocurrir á la oficina «Muestrarios» de la Junta, Reconquista 406, de dos á cuatro.

Buenos Aires Julio 6 de 1898.—*El Secretario.*

v-8-ag.

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante treinta días para la provisión de artículos pertenecientes á los ramos de: imprenta, materiales de telégrafo, ferretería, librería, droguería, talabartería, pinturería y artículos varios. Las propuestas se recibirán y abrirán públicamente el viernes 12 de Agosto próximo á las tres de la tarde.

Las muestras, pliego de condiciones, etc., pueden consultarse en la oficina Muestrarios de esta junta, Reconquista 406, de dos á cuatro.

Buenos Aires, Julio 12 de 1898.—*El Secretario.*

v-12-Ag

Dirección de ferrocarriles nacionales

Llámase á licitación pública por segunda vez por el término de 30 días, á contar desde el 6 de Julio, para la impresión del VI tomo de la Estadística de los ferrocarriles en explotación (año 1897), bajo las bases expuestas en el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados que se presenten á consultarlo en la secretaría de la Dirección general de ferrocarriles nacionales, San Martín 550.

Las propuestas se recibirán cerradas y se abrirán públicamente el día 8 de Agosto de 1898, á las 2 de la tarde, en la secretaría de la Dirección.

v-8-Ag.

Ministerio de Hacienda

Contaduría general de la Nación

EDICTO

Por resolución de la Contaduría general de la Nación, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 de la ley de contabilidad, se cita por el término de quince días al ex-receptor de rentas nacionales de Santo Tomé don Justo Morillas, al ex-secretario contador del Colegio nacional de La Plata don Felipe Auzina y á los herederos del ex-administrador de la comisión de límites con Chile don Alfredo J. Fernández, para que comparezcan á levantar cargos que ha formulado contra los mismos, bajo apercibimiento de lo que establece la citada ley.

Contaduría general, Julio 20 de 1898.—*El Secretario.*

v-6-a.

EDICTO

Por disposición de la Contaduría general de la Nación, y de conformidad con lo prescripto por el artículo 67 de la ley de contabilidad, se cita á don Andrés Reyes para que dentro del término de quince días comparezca á levantar un cargo que se le ha formulado.

Contaduría general, Julio 23 de 1898.—*Los Secretarios.*

v-7-a.

Crédito Público Nacional

—

EMPRÉSTITO POPULAR INTERNO

Se hace saber á los suscriptores del Empréstito popular interno, que desde la fecha podrán ocurrir á esta oficina de 11 á 3 pasado meridiano á cangear los recibos por certificados, habiéndose señalado como plazo para efectuar el pago de la segunda cuota desde el 25 del presente hasta el 6 de Agosto próximo.

Los recibos que se presenten al cange deberán ser endosados.

Buenos Aires, Julio 23 de 1898.—*El Secretario.*

v-31.

SORTEO DE AMORTIZACIÓN

Ley de 2 de Septiembre de 1881

(Guerreros de la Independencia)

Se hace saber á los tenedores de fondos públicos creados por ley de 2 de Septiembre de 1881, que en el sorteo practicado en la fecha han resultado amortizados los siguientes títulos, cuyo pago se efectuará conjuntamente con el servicio de renta, del 1° al 10 del entrante.

Serie A, de $ 100, números 16, 200, 302, 360, 475, 590, 601.

Serie B, de $ 500, números 16, 118, 242, 271, 461, 531.

Serie C, de $ 1000, números 230, 257, 258, 375, 377, 464, 506, 638.

Atrasados

Serie A, números 95, 108, 137, 225, 253, 281, 315, 351, 596, 647.

Serie B, números 272, 292, 302, 343, 550.

Serie C, números 45, 174, 272, 334, 406, 466, 505, 549.

Buenos Aires, Julio 27 de 1898.—*El Secretario.* v 10-A.

———

Ministerio de Guerra y Marina

...

Prefectura general de puertos

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á un bote de construcción que ha sido encontrado en el paraje denominado «Boca de la Laguna», jurisdicción de la subprefectura del puerto de San Pedro, donde se encuentra depositado, previniéndose que, si vencido dicho término no fuere reclamado, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Sus dimensiones son las siguientes: largo 5 metros 50 centímetros, manga 1 metro 64 centímetros, tiene 18 curvas de roble, forro de pino tea, pintado de blanco en el exterior, de color café en el interior, popa cuadrada, llevando en ella dos tablillas con los nombres «Lovisa Windsor» y «N. S.»

Buenos-Aires, Julio 13 de 1898.—*Enrique Victorica* (hijo), oficial mayor. v-13-a.

———

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á los cascos de los buques «Massa», «Joven Bayonesa», «Deseo», «Amábile» y «Martín Chico», que se encuentran á pique unos y abandonados otros en el Riachuelo, como asimismo á un bote en regular estado, y nueve inútiles que han sido recogidos por esta Prefectura; previniéndose que si vencido dicho término no fueren reclamados, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Buenos Aires, Julio 15 de 1898.—*Enrique Victorica* (*hijo*), oficial mayor. v-14-a.

———

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido encontrada en la boca del arroyo Pavón, jurisdicción de la subprefectura del puerto de Villa Constitución, donde se encuentra depositada; previniéndose que si vencido dicho término no fuere reclamada, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Las dimensiones son las siguientes:

Eslora, 3 metros 47 centímetros; manga, 1 metro 4 centímetros; puntal, 0 metros 36 centímetros; tiene cinco pares de curvas de algarrobo, dos tacos de la misma madera, está forrada de pino blanco y fondo de pino de tea. Se encuentra en mal estado.

Buenos Aires, Julio 26 de 1898.—*Enrique Victorica* (hijo), oficial mayor.

———

Intendencia de la armada

EDICTO

Por el presente se llama y emplaza por el término de tres días á que comparezca ante el juez de instrucción de la armada que suscribe, al ex-sargento del batallón infantería de marina don Aníbal Linares al despacho, Paseo de Julio 526 de 1 p. m. á 4.

Buenos Aires, Julio 27 de 1898.—*Miguel Lazcano.* v-30.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Justicia, C. é I. Pública

———

Subsecretaría de Tierras y Colonias

—

Por decretos de la fecha se ha dispuesto lo siguiente:

Expediente núm. 968, letra S, 1898.

Se acepta la transferencia hecha por don Sinforiano Oroño, á don Godofredo Schamzembach, de la mitad Norte del lote rural núm 37, de la colonia General Alvear, y á don Enrique Popp, de la mitad Sud del mismo, ordenándose otorgar á estos señores el título de propiedad respectivo.

———

Expediente núm. 932, letra F, 1898.

Se acepta la transferencia hecha por don Salustiano Frías á favor de Jorge Bulza de las quintas números 42 y 43, sección A, de la colonia Yeruá.

———

Expediente nam. 964, letra F, 1898.

Se acepta la transferencia hecha por don Juan B. Raynal á don Eustaquio Ferrer del lote rural núm 12, letras *a*, *d*, fracción C, de la colonia Yeruá.

———

Expediente núm. 498, letra J, 1898.

Se acepta la transferencia hecha por don Juan Franch á don Jorge Enrique Jacoli, del lote rural núm. 51 de la colonia General Alvear, ordenándose se otorgue el respectivo título de propiedad.

———

Expediente núm. 651, letra V, 1898.

Se ordena á la Dirección de tierras acepte del representante de la sucesión de Nicolás Vonaux la renovación de los pagarés por ella adeudados y firmados con el nombre de Enrique Vonaux, en pago de los lotes 24, 25, 36 y 37 del departamento Unión, provincia de Córdoba, como cesionario de don Mariano P. Clerice, y acordando á esa sucesión el plazo de un año para el cumplimiento de las obligaciones de su contrato.

— —

Expediente núm. 967, letra M, 1898.

Se acepta la transferencia hecha por don Guillermo Reinhardt á don Enrique Meiller del lote núm. 47, mitad Norte, de la colonia General Alvear, y ordenándose se expida el respectivo título de propiedad.

———

Expediente núm. 478, letra R, 1898.

Se acepta al ingeniero Miguel Olmos, propuesto por don Román L. Ramos Otero, para medir las cinco mil hectáreas de que es arrendatario en el Chubut, sección DII, fracción A, mitad Este del lote núm. 19.

———

Expediente núm. 681, letra Z, 1898.

Se acepta al ingeniero señor Miguel Olmos, propuesto por don Dámaso Zabala, para medir las 10.000 hectáreas de que es arrendatario en el Chubut, sección DI, fración C, lote núm. 21.

———

Expediente núm. 199, letra R, 1898.

Se aprueba el contrato celebrado con don Juan Recarte, para el arrendamiento de 10.000 hectáreas en el territorio de la Pampa, sección X, fracción D, lote núm. 13 y se ordena su escrituración.

———

Expediente núm. 1013, letra S, 1898.

Se deja sin efecto la concesión de 400 hectáreas en el Chubut acordada á Isidoro Glapelis por decreto de 6 de Octubre de 1897, y concediéndole un lote de 625 hectáreas en la colonia Sarmiento.

———

Expediente núm. 680, letra Ll, 1898.

Se acepta el ingeniero señor Miguel Olmos, propuesto por don Cosme Llamas Massini, para medir las 10000 hectáreas de que es arrendatario en el Chubut, sección DI, fracción C, lote núm. 13.

———

Expediente núm. 2380, letra S, 1897.

Se ordena otorgar título de propiedad á favor del señor Juan A. Boeri, de 2600 hectáreas en el Río Negro, sección XXVI, fracción A, parte Sud del ángulo S. E. del lote núm. 2, en amortización de certificados militares.

———

Expediente número 458, letra E, 1898.

Se aprueba el contrato celebrado con don Gabriel Echávez para el arrendamiento de 5000 hectáreas en el Río Negro, sección IAI, fracción E, parte Este del lote N° 15, ordenándose su escrituración.

———

Expediente núm. 1840, letra G, 1898.

Buenos Aires, Julio 28 de 1898.

Atento lo manifestado por la Oficina nacional de geodesia en su precedente nota,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Resérvanse para usos fiscales los lotes 23 y 24, fracción B, y 1, 2, 3 y 4, fracción C, de la sección HIII; lotes 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24 y 25, fracción C, de la sección GI; lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, fracción B, de la sección F; lotes 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, fracción D, de la sección DI; lotes 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, fracción C, de la sección DI, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 en las fracciones A y B de la sección EI, lotes 8, 9, 10, 11 y 20, fracción D, de la sección DII, todos en el territorio del Chubut.

Art. 2º Comuníquese, etc.

URIBURU.

LUIS BELÁUSTEGUI.

Oficina Central de Hidrografía

AVISO A LOS NAVEGANTES

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE—REPÚBLICA ARGENTINA—RÍO DE LA PLATA

Núm. 730—«Faro del Río Negro.»

Para conocimiento de los navegantes se les hace saber que el sector de visibilidad del faro del Río Negro, se encuentra erróneamente inserto en el South América Pilot, part. I IV edición, 1893, pág. 320, y en el Admiralty List of Lights, parte VII, páginas 26 y 27.

El sector es de 213º, comprendido entre el N. 34º E., y S. 67º O., pasando por el Sud, esto es tomando como vértice del ángulo, al faro. Siendo opuestos los arrumbamientos si se ven desde afuera.

(Of. C. de Hidr., Buenos Aires, 1898.)

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE—REPÚBLICA ARGENTINA—RÍO DE LA PLATA

Num. 731—Para conocimiento de los navegantes se les hace saber que la estación central de torpedos ha procedido á hacer volar los restos del casco denunciado en el aviso 592 de esta oficina. Este obstáculo consistía en un trozo de baupres, sostenido en el fondo por un cable de alambre. Desde su posición se marcaba á los malecones de La Plata, al S. 20º O., distante 7 millas. Esta situación es aproximada.

Véase carta inglesa núm. 2544.

(Of. C. de Hidr., Buenos Aires, 1898.)

Buenos Aires, Julio 26 de 1898.—*Esteban Fernández.*

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE—ESTADOS UNIDOS

Núm. 732—«Puerto de Nueva York—Retiro de una valiza de ensayo.»

La valiza fondeada el 16 de Marzo de 1898 cerca de la boya de campana de Gowaus Flats, ha sido retirada.

(Véase carta inglesa número 2755 y Principal Ports and the East Coast of the United States 1882.)

(Not to Mar., Washington, 1898.)

—

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE—ESTADOS UNIDOS

Núm. 733—«Río Shrewsbury—Valizas luminosas.»

El 4 de Junio de 1898, han sido establecidas las siguientes valizas luminosas á la entrada del río Shrewsbury.

1) Valiza luminosa del malecón Estados Unidos número 1, una luz fija blanca de linterna á 12 1|2 pies sobre el nivel del agua, sostenida por un dolphin negro de cinco estacas, con tapa blanca, en la extremidad exterior del malecón Estados Unidos en el costado Sud de la entrada, á la ensenada de Spermaceti y al lado Este de la entrada á los ríos Navesink y Shrewsbury desde la bahía Sandy Hook.

2) Valiza luminosa del malecón Estados Unidos número 3. Una luz fija blanca de linterna á 12 1|2 pies sobre el nivel del agua sobre un dolphin negro de cinco estacas con tope blanco, más ó menos 600 pies al S. E. de la valiza luminosa número 1, inmediata al malecón Estados Unidos en el lado Este de la entrada á los ríos Navesink y Shrewsbury desde la bahía de Sa dy Hook.

3) Valiza luminosa de la isla Beach número 5. Una luz fija blanca de linterna á 12 1|2 pies sobre el nivel del agua sobre un dolphin negro de cinco estacas con tope blanco en las aguas frente á la playa de la isla al lado Este de la entrada á los ríos Navesink y Shrewsbury, desde la bahía de Sandy Hook.

4) Valiza luminosa de Rock y Point inferior número 2. Una luz roja fija de linterna á 12 1|2 pies sobre el nivel del agua sobre un dolphin rojo de cinco estacas con tope blanco en el agua en la extremidad exterior de la parte sumergida del malecón Estados Unidos en la confluencia de los ríos Navesink y Shrewsbury y al Oeste del segundo.

5) Valiza luminosa Low Moor número 7. Una luz fija blanca de linterna 12 1|2 pies sobre el nivel del agua, sobre un dolphin negro de cinco estacas, con tope blanco en las aguas del lado S. E. del río Shrewsbury y enfilada con el rompeolas de Low Moor.

6) Valiza luminosa Little Silver número 9. Una luz fija blanca de linterna á 12 1|2 pies sobre el nivel del agua, sobre un dolphin negro de cinco estacas con tope blanco, en las aguas del lado S. E. del río Shrewsbury, frente de la boca del riacho de Little Silver.

7) Valiza luminosa Sands Port, número 4.

Una luz fija roja de linterna 12 1|2 pies sobre el nivel del agua, sobre un dolphin rojo de cinco estacas con tope blanco en Sands Point, lado Oeste de la boca de la bahía Pleasure y en el lado S. E. del río Shawsbury.

Navegando río arriba hay que dejar las luces blancas sobre construcciones negras á babor y las luces rojas sobre construcciones rojas á estribor.

(Véase carta inglesa número 2480, y Sailing Directions for the Principal Ports and the East Coast of the United States, 1882.)

(Not. to Mar., Washington, 1898.)

—

GOLFO DE MÉJICO—ESTADOS UNIDOS

Núm. 734—«Entrada al puerto de Galveston - Suspensión temporarea de algunas luces.»

Debido á la colocación de minas submarinas en la entrada al puerto de Galveston, y la prohibición de la navegación entre la puesta y la salida del sol, las siguientes luces han sido temporáreamente suspendidas hasta nuevo aviso.

Muelle Norte de la entrada á Galveston.

Boya á gas del Norte.

» » » » Sud.

» » » » Interior.

Buque faro de Galveston número 28, (retirada de su estación).

Fort Point.

Boya á gas de la segunda vuelta.

(Véase carta inglesa número 2831 y West India, Pilot, vol. I, 1893.)

(Not. to Mar., Washington, 1898.)

—

COSTA OESTE DE CENTRO AMÉRICA MÉJICO

Núm. 735—«Banco entre el Cabo San Lázaro y Punta Abreojos.»

El teniente de navío P. V. Lansdale, del buque de guerra «Alert», de los Estados Unidos, comunica haber obtenido los siguientes sondajes entre el Cabo San Lázaro y Punta Abreojos:

Latitud 25º 42' 00" N., longitud 113º 02' 15" O., sin alcanzar fondo en 105 brazas.

Latitud 25º 43' 45" N., longitud 113º 04' 30" O. 48 brazas arena gris.

Latitud 25º 46' 00" N., longitud 113º 06' 30" O., 48 brazas arena gris.

Latitud 25º 47' 30" N., longitud 113º 08' 00" O., 47 brazas arena gris.

Latitud 25º 48' 45" N., longitud 113º 09' 15" O., 45 brazas arena gris.

Latitud 25º 51' 00" N., longitud 113º 11' 15" O., 54 brazas arena gris.

Latitud 25º 52' 45" N., longitud 113º 12' 30" O., 59 brazas arena gris.

Latitud 25º 54' 30" N, longitud 113º 14' 15" O., 76 brazas arena gris.

Latitud 25º 56' 30" N., longitud 113º 15' 45" O., sin alcanzar fondo en 110 brazas.

Nota—Las posiciones de los sondajes han sido obtenidos por estima.

El tiempo era nebuloso en la fecha de la operación.

(Véase carta inglesa núm. 2324 y Sailing Directions for the West Coast of Central America and the United States, 1896.)

(Not. to Mar., Washington, 1898.)

—

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA OESTE—ESTADOS UNIDOS—BAHÍA SAN DIEGO

Núm. 736—«Supresión temporárea de algunas luces y señales de niebla.»

En consecuencia de la colocación de minas submarinas en la entrada al puerto de San Diego y la prohibición de la navegación de noche, las siguientes luces y señales de niebla han sido suspendidas desde el 25 de Mayo de 1898 hasta nuevo aviso

Valiza Ballast Point, núm. 2.

La Playa, valiza núm. 6 y valiza Diamond.

Durante tiempo de niebla ó brumoso se tocará la campana en Punta Batllas

solamente entre 4 horas a. m. y 8 horas p. m.

(Véase carta inglesa, núm. 2885 y Sailing Directions for the West Coast of Central America and the United States, 1896.)

(Not. to Mar., Washington, 1898.)

Buenos Aires, Julio 27 de 1898.– *Esteban Fernández.*

Estado Mayor General del Ejército

ORDEN GENERAL NÚM. 209

Buenos Aires, Julio 28 de 1898.

Sobre inasistencia á los ejercicios doctrinales — Pases — Bajas y nombramientos — Reincorporación — Sentencias.

Se transcribe á continuación la siguiente resolución:

«Buenos Aires, Julio 27 de 1898.

Señor Jefe del Estado mayor general del ejército.

Siendo conveniente para el buen servicio, y á fin de mantener la autoridad de todas las jerarquías, que es la base de la disciplina, hará conocer V. S. en la orden general de la fecha la presente nota, en la que se transcriben para el fiel y exacto cumplimiento, por quienes están facultados para observarlos, los artículos 37 y 38 de la ley número 3318, que dicen:

«Art. 37. Cada inasistencia sin causa justificada á los ejercicios doctrinales, será penado por los jefes de cuerpo con tres á ocho días de ejercicios en el cuartel más próximo.»

«Art. 38. Las faltas de disciplina clasificadas por las leyes militares, en que incurriesen los guardias nacionales en el período de los ejercicios doctrinales, podrán ser penados por el jefe respectivo, hasta con quince días de ejercicios militares en un cuartel.»

Dios guarde á V. S.

N. LEVALLE.»

Por resolución de 14 de Junio próximo pasado, ha sido nombrado jefe del detall del regimiento 1° de infantería de guardia nacional de la capital, el mayor don Germán Mejías, que prestaba servicios en el consejo supremo de guerra y marina.

En 8 del corriente, se concedió el relevo solicitado por el teniente coronel don Manuel Alderete, del cargo de intendente del arsenal regional del Centro.

Con fecha 16 del actual, se ha concedido pase al arma de artillería, debienda prestar sus servicios en el regimiento número 3 de la de montaña al subteniente don Raúl Barrera, del primer batallón regimiento 9 de infantería de línea.

Igualmente, con la misma fecha, se acordó también el pase á igual arma, al alférez don Ernesto A. Day, perteneciente al regimiento 6 de caballería de línea, destinándosele al mismo regimiento de montaña.

En igual fecha han sido nombrados ayudantes del comandante en jefe de las fuerzas que guarnecen la capital, los mayores: don Enrique Zimmerman, don Alvaro Alzogaray y don Martín E. Aldana; jefe del detall de la misma comandancia, el teniente coronel don Gabino Lobato, y ayudantes de éste, al mayor don Carlos Parody y capitán don Ramón Arauz, todos procedentes de la extinguida división de la misma capital.

Por disposición de 18 del mismo mes, se concedió el pase al arma de artillería, debiendo prestar sus servicios en el regimiento número 2 de la de montaña, al subteniente don Eugenio Corbalán, del primer batallón regimiento 5° de infantería de línea.

Por resolución de 23 del citado, se ha dispuesto que el capitán del primer batallón regimiento 10 de infantería de línea don Juan F. Recalde, pase á prestar sus servicios al batallón número 1 cazadores de los Andes de línea.

En igual fecha, se concedió el cambio al arma de artillería al teniente 2° don Arturo Munilla, perteneciente al primer batallón del regimiento 6° de infantería de línea, debiendo prestar sus servicios en el regimiento número 2 de la de á caballo.

Con fecha 6 de Junio próximo pasado, se ha dado de baja al veterinario del regimiento 1° de caballería de línea don Ramón Balmaceda, nombrándose en su reemplazo al ciudadano don Segundo Rosales.

Por disposición de 8 de igual mes, ha sido nombrado cirujano de cuerpo el doctor don Gualberto Leguizamón.

Por disposición de 8 del corriente, han sido nombrados los siguientes oficiales en comisión para instructores de la guardia nacional de Catamarca:

Capitanes: don Ventura Douelt, don Francisco J. Cubas, don Ramón S. Bravo, don Benjamín Moyano, don Francisco Pérez y don Rodolfo del Pino.

Tenientes primeros: don José L. Tula, don Claudio Loyola, don Emeterio Robledo, don Luís Molas y Molas y don David de la Barrera.

Subteniente: don José Navarro.

Con fecha 11 del expresado, ha sido nombrado capitán en comisión del batallón número 2 de cazadores de los Andes de conscriptos (hoy número 5) don Manuel Soria.

Por resolución de 12 del mismo, se concedió la autorización solicitada á la Inspección de sanidad, para que el cirujano de cuerpo en comisión, doctor don Benjamín Pérez Avendaño, continúe prestando sus servicios en la primera brigada de la división de Cuyo.

En 22 del mismo mes, se ha concedido la baja solicitada por el subteniente en comisión de la clase del servicio obligatorio, perteneciente al primer batallón del regimiento 2 de infantería de línea, don Eliseo O. Gutiérrez.

Con fecha 26 del mismo, fué nombrado teniente 1° en comisión para el batallón número 4 cazadores de los Andes, de conscriptos, don Carlos Keen.

Por resolución de 18 del actual, obtuvo su reincorporación al ejército el ex-teniente 1° don Fabián Doll, destinándosele al regimiento número 3 de artillería de montaña.

Se han mandado cumplimentar las siguientes sentencias:

Junio 7—Soldado Viviano Guerrero, del regimiento número 2 de artillería á caballo, á la pena de un mes de arresto, contado desde el 22 de Marzo del corriente año, por embriaguez y faltar á una lista.

Junio 7—Soldado Salomón Gómez, del primer batallón regimiento 12 de infantería de línea, por el delito de insubordinación, á dos años de prisión á partir del 19 de Noviembre de 1897.

Junio 13—Sargento 2° Manuel Benítez del primer batallón regimiento 8 de infantería de línea, por deserción á veinte y un mes de prisión contados del 20 de Abril del corriente año, con más las accesorias del delito. (Artículos 187, 59, 39, 200 y 199, del Código penal militar).

Soldado Antonio Lasarte, del primer batallón regimiento 6 de infantería de línea, por insubordinación á la pena de tres años de prisión.

Soldado Florencio Urquilla, del mismo cuerpo, por insubordinación á mano armada con vías de hecho, á la pena de presidio por tiempo indeterminado, que deberá sufrir en la Isla de los Estados.

Lo que se comunica á los efectos consiguientes.

SATURNINO E. GARCIA.

Julio 28 de 1898.

S. p. m.—De servicio en el detall general del ejército, los capitanes don Leopoldo J. Reyes y don Dermidio Lagos.

Adolfo Sáez.

Aduana de la capital

ENTRADA DEL DÍA 27 DE JULIO DE 1898

Tipo oficial del oro, 275.00 %

Total recaudado el día 27 de Julio de 1898

Recaudado en curso legal, $ 198773.13.—Su equivalente en oro, 72282.15.—Recaudado en oro sellado, 29301.50.—Total á oro, 101583.65. – Recaudado en curso legal, 7293.71.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 2888920.67.—Su equivalente en oro, 1051338.74.—Recaudado en oro sellado, 887031.07.—Total á oro, 1938369.81. — Recaudado en curso legal, 88863.71.

Total en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 3513961.55.—Su equivalente en oro, 1235399.09.—Recaudado en curso legal, 632973.75. — Total á oro, 1868372.84.—Recaudado en curso legal, 16023.01

Diferencia en favor del mes de Julio de 1898

Total á oro, $ 69996.97.
Recaudado en curso legal, $ 72840.70.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 24905667.05.

—Su equivalente en oro, 9361912 55.—Recaudado en oro sellado, 6652403.81.—Total á oro, 16014316.36.—Recaudado en curso legal, 344275 58.

Total en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 30793108.10—Su equivalente en oro, 10399896.25.—Recaudado en oro sellado, 5357874.74.—Total á oro, 15757770.99.—Recaudado en curso legal, 141749.08.

Diferencia en favor del año 1898

Total á oro, $ 256545 37—Recaudado en curso legal, $ 202526 50

A. Pesce.
Jefe de la teneduría de libros.

———

ENTRADA DEL DÍA 28 DE JULIO DE 1898

Tipo oficial del oro, 274.00 %

Recaudado en curso legal, 69656 56.
En oro sellado, 53486 40.

C. Márquez.
Subtesorero.

———